

Nuestra propuesta posee cinco líneas en las que queremos trabajar, a saber: calidad, participación, reformas, acreditación y consistencia.

## 1. CALIDAD ACADÉMICA.

La naturaleza de la universidad es la formación integral de los profesionales. Los estudiantes somos un proyecto personal y colectivo de profesionalización en diversidad de campos del conocimiento. Teniendo en cuenta que somos protagonistas de este proyecto, debemos reconocer que existen algunas situaciones estructurales que influyen considerablemente en el mismo (proyecto). Esa es la principal preocupación por la calidad académica. Aunque la UdeP presenta una generosa oferta de programas de pre-grado presenciales (Pamplona-Villa del Rosario-Cúcuta) y a Distancia (CREADs), además de la oferta de post-gradados, debemos reconocer que en muchos de ellos existen problemáticas a las que se debe acudir con diligencia en beneficio de nuestra formación profesional.

- 1.1. **Comités curriculares.** La solución a muchas de las problemáticas de la Universidad se encuentra en el ejercicio participativo y académico de los estudiantes, los egresados y los docentes en sus comités curriculares.
- 1.2. **Implementación de la reforma de la evaluación docente.** Existe una propuesta desde hace casi un año que aún no se aplica en la Universidad, después de la respectiva revisión promover la aprobación urgente de este nuevo esquema de formación.
- 1.3. **La productividad académica** en la Universidad de Pamplona se sintetiza en los proyectos de investigación. Ciertamente según el espíritu de la academia y de la normativa que rige este punto, no podemos acatar ciegamente esta situación. Llevaremos la propuesta al Consejo Académico argumentando desde el mismo ejercicio de la vida universitaria, de la producción en términos académicos y de la norma la necesidad de ampliar la productividad académica a campos como la creación artística, la elaboración de libros de texto, entre otras.
- 1.4. Debemos revisar la **pertinencia de la virtualidad en asignaturas** tales como: Habilidades Comunicativas, Educación Ambiental, Cátedra Faría y Cívica y Constitución (Formación Ciudadana y Cultura de Paz).
- 1.5. Ciertamente el momento de formación académica que atravesamos los estudiantes de pre-grado debe tener unos mínimos de formación en investigación, lo que es conocido como **investigación formativa**. Proponemos el fortalecimiento y apertura de los

---

<sup>1</sup> En adelante UdeP.

semilleros de investigación, además de la necesidad de nuevos escenarios donde los estudiantes seamos inducidos en el mundo de las preguntas por el conocimiento desde nuestros enfoques profesionales.

## **2. PARTICIPACIÓN EN EL COSEUP.**

El Consejo Superior Estudiantil de la Universidad de Pamplona juega un papel determinante en la articulación del estamento estudiantil. Este, conformado por los representantes estudiantiles a los consejos de facultades, al consejo académico y al consejo superior debe velar por un ejercicio democrático, participativo, incluyente y vinculante. Para ello propongo 3 acciones:

- 2.1. Integración de Consejos Estudiantiles por Facultades.** Cada facultad debe integrar un pequeño consejo en donde se articulen las máximas estudiantiles entorno a las problemáticas y potencialidades de cada facultad. Estos consejos deben ser integrados por los representantes estudiantiles a cada comité curricular y al consejo de facultad, además de los voceros de cada programa semestralmente (máximo 3 por programa).
- 2.2. Aperturas a colectivos y organizaciones estudiantiles.** Estos órganos han jugado un papel esencial en la UdeP, por ello, deben asumir un papel en dicho Consejo. Serán elegidos según la autonomía y deliberación de cada organización y colectivo. (1 representante por cada colectivo u organización).
- 2.3. Apertura de la Escuela de Formación de Representantes a los comités curriculares en la Oficina del Estudiante** en temas como: malla curricular, bienestar universitario, políticas educativas, acreditación institucional, entre otros temas afines a la misión de los comités curriculares.

## **3. REFORMA ESTATUTARIA.**

Uno de los ítems para conseguir la acreditación institucional es un estatuto democrático. Sin embargo, esta no es nuestra motivación. Si bien apostamos por un estatuto democrático no lo hacemos en pro de una rúbrica llamada acreditación institucional, lo planteamos porque como estudiantes percibimos la necesidad de una renovación institucional en sus órganos y estructuras que dinamicen el ejercicio académico-administrativo de la Universidad además de la promoción de una cultura universitaria basada en la pertenencia y en la pertinencia institucional. Para ellos proponemos:

- 3.1. Creación de las políticas para la reforma estatutaria de la Universidad de Pamplona 2017 – 2018 desde el estamento estudiantil.** Como representante de los estudiantes nos comprometemos a convocar al COSEUP, a las organizaciones y colectivos estudiantiles y a los voceros de cada programa a la disposición de un órgano incluyente y democrático que elabore dichas políticas para la reforma estatutaria. (Existe un plan para ser socializado).
- 3.2. Rechazo a la reforma del capítulo 10 del reglamento estudiantil propuesto por la oficina de control interno disciplinario de la Universidad de Pamplona,** que

además de tipificar el derecho a la protesta (derecho constitucional) también posee serios problemas en la comprensión académica-formativa de las faltas más allá de un dictamen coercitivo.

#### **4. ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD.**

Teniendo en cuenta el proyecto institucional de la Acreditación Institucional afirmamos que aunque respetamos dicho proyecto, tenemos la certeza de que la calidad académica no se da con el cumplimiento a carta cabal de los 10 factores<sup>2</sup> propuestos por el CNA. Para dinamizar dicho proceso proponemos.

**4.1. Informe detallado por programas del SAAI y de los Comités de Autoevaluación** sobre la situación de cada programa de la UdeP en cuanto a la Acreditación de Alta Calidad, en donde se detallen los 10 factores y podamos conocer la verdadera realidad institucional en cuanto a la Acreditación de Alta Calidad.

**4.2. Seguimiento desde las representaciones estudiantiles a los comités curriculares y a los consejos de facultad sobre la inversión en los Planes de Mejoramiento en la que se pensó el crédito de 20mil millones de pesos avalado por el CSU en meses pasados.**

#### **5. CONSISTENCIA ENTRE LA UNIVERSIDAD QUE SOÑAMOS Y LAS PRÁCTICAS COTIDIANAS.**

Si bien tenemos un sueño de Universidad pública, sabemos que la realidad política, económica y jurídica del país nos arroja a buscar mecanismos en los que podamos empezar a construir esa universidad que soñamos. Por ello, sabemos que en la función de un representante estudiantil no están las soluciones a todos los problemas de la Universidad, sin embargo, asumimos el reto de aportar desde la colectividad nuestros esfuerzos por una Universidad que cada día se parezca más a esa UdeP que todos soñamos.

*«La educación no debe consistir tanto en llenarnos de certezas como en orientar y alimentar nuestras búsquedas»*

William Ospina, *Carta al maestro desconocido.*

Sergio A. Hoyos Contreras.

C.C. 1004268871

---

<sup>2</sup> [https://www.cna.gov.co/1741/articles-186359\\_pregrado\\_2013.pdf](https://www.cna.gov.co/1741/articles-186359_pregrado_2013.pdf)